



confederación sindical
de comisiones obreras

**JORNADAS
EL AMIANTO
EN EL ÁMBITO
LABORAL**

a

**22 MARZO
2023**

**ATENCIÓN
CONTIENE
AMIANTO**

Respirar el polvo de
amianto es peligroso
para la salud

Salón de actos de la
Sede sindical
Av. 1º de Mayo, 21
Las Palmas de Gran Canaria

ORGANIZA: COLABORAN:

www.ccoo.es

ACTUACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO FRENTE AL AMIANTO

Dra. Carmen Mancheño Potenciano
Secretaría Confederal de Salud Laboral y
Sostenibilidad Medioambiental CCOO



Amianto instalado: elaboración de censos y eliminación segura e integral del amianto



Prevención y protección adecuada para las personas trabajadoras expuestas actualmente



Atención a las víctimas del amianto



Evitar la transferencia del riesgo a terceros países. No podemos permanecer impasibles ante la situación internacional en relación con el amianto, sabemos que las multinacionales de este mineral se están instalando en el Este de Europa, en Sudamérica, en África o Asia.

Desde CCOO impulsamos una alianza internacional para la prohibición total mundial del uso y la comercialización del amianto, apoyando una transición justa que minimice el impacto sobre el empleo



confederación sindical
de comisiones obreras

AMIANTO INSTALADO



Amianto instalado: elaboración de censos y eliminación segura e integral del amianto.

Estrategia nacional de erradicación del amianto en España

Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados para una economía circular

Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente 2022-2026

Erradicación del amianto en España



P7_TA(2013)0093

Riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente

Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2013, sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente (2012/2065(INI))



Insta a la Unión Europea (UE), a la Comisión y a los Estados miembros a que, una vez inventariada la presencia de amianto se elaboren mapas fidedignos con la localización exacta de los lugares públicos y privados detectados, instando a que se llevases a cabo planes de acción para la eliminación segura del amianto de los edificios públicos y de aquellos en los que se prestan servicios de acceso público antes de 2028.





confederación sindical
de comisiones obreras

Que dice Europa

31.7.2015

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 251/13

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Erradicar el amianto en la UE»

(2015/C 251/03)



La completa eliminación de todo el amianto usado y de todos los productos que contengan amianto debe ser un objetivo prioritario de la Unión Europea...

Varios Estados miembros de la UE han desarrollado registros de edificios que contienen amianto. Habría que animar a los otros Estados miembros a que desarrollen tales registros que puedan servir para facilitar información sobre los riesgos del amianto para los trabajadores y las empresas antes de emprender obras de renovación, así como a que completen las disposiciones vigentes en materia de protección de la salud y de la seguridad de la legislación de la UE. El registro debería comenzar a nivel local para los edificios públicos y las infraestructuras públicas.....

El objetivo es erradicar todo el amianto a finales de 2032.

Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente 2022-2026 de los Ministerios de Sanidad y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- Crear planes de acción para la eliminación segura e integral del amianto antes de 2028

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

- Disposición adicional decimocuarta. En el plazo de 1 año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada

DIRECTRICES PARA LA PRIORIZACIÓN DEL DESAMIANTADO DE INSTALACIONES Y CENTROS INCLUIDOS EN LOS CENSOS MUNICIPALES

Elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto en España que coordine las diferentes iniciativas que ya vienen desarrollándose en ámbitos locales y autonómicos.

Censos municipales de amianto previstos en la disposición adicional de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados

- Las administraciones (AGE, CCAA y entidades locales) deberán realizar inspecciones para la identificación y localización de materiales con amianto (MCA) en sus edificios e instalaciones construidos con anterioridad a 2002, para el posterior traslado de la información a los censos municipales

Las empresas privadas con edificios e instalaciones construidas con anterioridad a 2002

- Detección del riesgo de amianto presente en los centros de trabajo. En muchos centros de trabajo puede haber amianto instalado que es necesario identificar y evaluar por parte de los Servicios de Prevención. Recordar la coordinación de actividades cuando en un centro de trabajo concurren varias empresas

AMIANTO INSTALADO Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto en España.

Para los edificios e instalaciones privadas construidas con anterioridad a 2002 y con usos de vivienda o de otro tipo se deberán establecer:

- Inspecciones Técnicas de Edificios periódicas que no solo revisen el estado de elementos estructurales sino también la presencia de amianto y otras sustancias peligrosas
- Revisiones obligatorias antes de la realización de obras de rehabilitación o de demolición de cualquier tipo de estructura. Asimismo se debería establecer una obligación similar antes de vender o alquilar la totalidad o parte de un edificio o instalación.

AMIANTO INSTALADO Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto en España.

Tanto las Inspecciones Técnicas de Edificios como las revisiones obligatorias referidas en el anterior punto deberían realizarse aplicando la norma UNE 171370 y por inspectores acreditados en la misma. El cumplimiento de estas obligaciones se acreditaría mediante la emisión de un certificado obligatorio de presencia de amianto, como el ya existente en algunos países de nuestro entorno

Se deben establecer prioridades en la retirada de MCA en función de la peligrosidad y características de emplazamiento, de la magnitud de la posible población expuesta y de su grado de vulnerabilidad, pero con el objetivo de erradicar toda presencia de amianto, incluso el que en la actualidad está encapsulado.



confederación sindical
de comisiones obreras

AMIANTO INSTALADO Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto en España.

Creación dentro de la Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto de instrumentos financieros específicos para apoyar la retirada de amianto instalado tanto en edificios e instalaciones públicas como privadas. Dichos instrumentos específicos no deben estar vinculados a situaciones de rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética, sino que deben complementar las ya existentes en este sentido

El Gobierno español debe comprometerse a defender en las instituciones europeas la asignación de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos destinados específicamente a la retirada de amianto, más allá de los Fondos Next Generation actualmente disponibles a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



confederación sindical
de comisiones obreras

AMIANTO INSTALADO Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto en España.

La Estrategia Nacional de Erradicación del Amianto debe servir para clarificar el periodo temporal a partir del cual los diferentes tipos de MCA han completado su vida útil y deben retirarse. Actualmente estos periodos únicamente están descritos en alguna Nota Técnica de Prevención.

Control y gestión medioambiental adecuada de los residuos que contenga amianto

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ADECUADA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS EXPUESTAS ACTUALMENTE



Modificación del Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, que nos permita salvar todos los problemas de interpretación y/o aplicación que tiene este RD y que hace ya tiempo fueron identificados por el grupo de trabajo sobre amianto de la CNSST



Estudiar (volver a estudiar) la incorporación de los trabajadores autónomos en el ámbito de la aplicación preventiva en los trabajos con amianto



confederación sindical
de comisiones obreras

REVISION DIRECTIVA AMIANTO

La Comisión Europea (CE) presentó una revisión de la Directiva sobre el amianto en el trabajo, que establece un nivel de exposición máximo que, a pesar de constituir una disminución del valor límite actual en nuestro país, no recoge la propuesta de las organizaciones sindicales ni tampoco del Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo votó en octubre de 2021 por un nuevo límite de 0,001 fibras/cm³, basado en el hallazgo de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional que afirmaba que por debajo de ese límite no se protegería contra el cáncer relacionado con el amianto.

Sin embargo, la Comisión Europea ha propuesto un límite de 0,01 fibras/cm³. De confirmarse esta propuesta estaríamos perdiendo la oportunidad de proteger de forma más eficaz la salud de las personas trabajadoras.

www.ccoo.es



Bruselas, 28.9.2022
COM(2022) 489 final
2022/0298 (COD)

Propuesta de

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por la que se modifica la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo

{SEC(2022) 342 final} - {SWD(2022) 310 final} - {SWD(2022) 311 final} -
{SWD(2022) 312 final}

ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL AMIANTO



Desarrollo armonizado del programa de vigilancia postocupacional, estableciendo una cohorte de trabajadores que nos permita dotarnos de un registro lo más exhaustivo posible de trabajadores expuestos a amianto en los últimos 30-40 años, así como dotando los recursos necesarios para implementar este programa de forma adecuada.



Favorecer el reconocimiento médico-legal de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto, a través de la Unidad Sanitaria competente en Salud Laboral de cada Comunidad Autónoma, que servirá de nexo de unión con los Equipos de Valoración de Incapacidades - organismos implicados en el inicio de los trámites de declaración de enfermedad profesional-, en el supuesto de que el efecto o los daños derivados del amianto se produzcan

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO

Creación de un Registro de mesoteliomas y otras patologías relacionadas con la exposición al amianto, tanto a nivel nacional como autonómico

Aprobación de una norma sobre coeficientes reductores en la edad de jubilación para todos los trabajadores que hayan estado expuestos a amianto.

Puesta en marcha del Fondo de Compensación para las víctimas el amianto

Fomento de la investigación para favorecer el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades relacionadas con el amianto



confederación sindical
de comisiones obreras

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2027

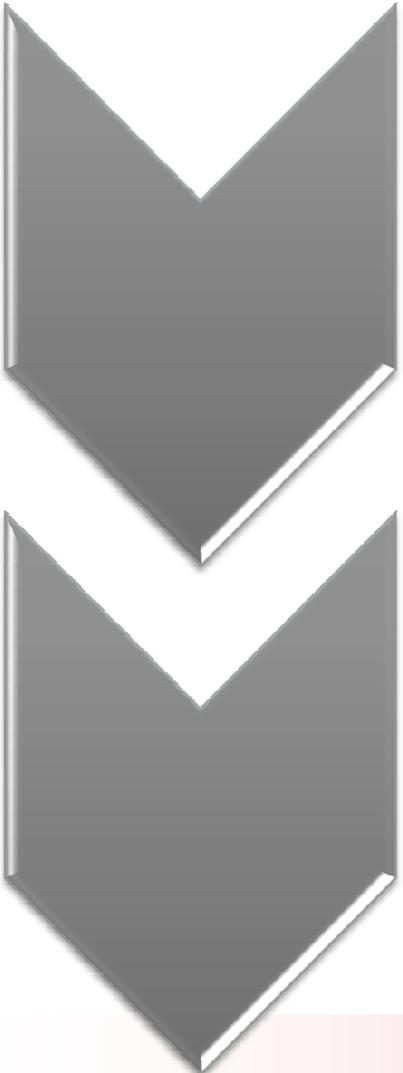
PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO.

- Se revisará el RD 396/2006, de 31 de marzo, con motivo de la actualización de la Directiva amianto. En esta revisión se tendrá en cuenta el informe denominado Acuerdo del grupo de trabajo amianto de la CNSST en relación con los problemas de interpretación y/o aplicación del RD 396/2006.
- El INSST investigará y normalizará nuevas metodologías de análisis para la determinación de amianto en materiales y aire teniendo en cuenta la posible reducción del valor límite y actualizará la guía técnica de amianto, a la mayor brevedad posible, una vez concluida la reforma normativa.
- Se profundizará en el seguimiento y en la evaluación del Programa Integral de Vigilancia de la Salud de las personas trabajadoras expuestas al amianto (PIVISTEA, Completar su implantación y el desarrollo en todas las Comunidades Autónomas)



- Se fomentará el reconocimiento médico-legal de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto diagnosticadas en PIVISTEA

- Se desarrollarán actuaciones para mejorar la protección de las trabajadoras y los trabajadores expuestos a fibras de amianto, incluyendo propuestas de carácter normativo, actuaciones de sensibilización conjuntas entre administraciones públicas e interlocutores sociales sobre riesgos de exposición a fibras de amianto, identificación de materiales con amianto y medidas preventivas para su retirada, actuaciones de apoyo y asesoramiento a las empresas para una adecuada gestión de los riesgos, mejora del RERA, etc. Dicha normativa tendrá en cuenta la necesidad de optimizar los procedimientos y trámites relacionados con la retirada de los materiales con amianto, gestionados por las CC AA, que se verán incrementados en los próximos años.

- 
- Se mejorará la coordinación y el intercambio de información entre administraciones públicas, administración general del estado administraciones autonómicas, con el objetivo de impulsar la gestión y retirada segura del amianto bien a través de las políticas/actuaciones en materia de eficiencia energética y economía circular en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, bien a través de líneas de actuación específicas que se creen a tal efecto y considerando así mismo la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular
 - Se revisará el régimen jurídico de aplicación a las personas trabajadoras autónomas con el propósito de mejorar la protección de su salud, y la de terceros, frente a los trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto, teniendo en cuenta para ello el informe elaborado por el subgrupo de trabajo amianto-autónomos de la CNSST

En marzo de 2017 el Parlamento Vasco aprueba Proyecto de Ley para la creación de un Fondo de Compensación de las Víctimas del amianto que fue tomado en consideración en el Pleno del Congreso de los Diputados el 10 de octubre de 2017, con el voto a favor de todos los grupos a excepción del Partido Popular



Parlamento Vasco

Inicio NOTICIAS VÍDEOS IMÁGENES AUDIOS DOCUMENTOS GRUPO PARLAMENTARIO AGENDA

Documentos

Ezagutzera eman 

PROPOSICIÓN DE LEY 15/03/2017

Proposición de Ley - Creación del Fondo de Compensación a las Víctimas del Amianto

PDF 872 KB

DESCARGAR

Nuestros Autores

- Iñigo Urkullu
Ver sus documentos >
- Joseba Egibar
Ver sus documentos >
- Luis Javier Tellería
Ver sus documentos >

www.ccoo.es



30 de marzo de 2021

- El Parlamento del País Vasco vuelve a presentar la misma proposición de Ley que presentó en 2017

13 de abril de 2021

- Se vota la proposición de ley por una amplia mayoría en el Pleno del Congreso (solo se abstuvo VOX)





Comienza la tramitación del Fondo en la Comisión Parlamentaria el 11 de mayo de 2022 que concluye su trabajo el 11 de julio de 2022 y pasa su tramitación al Senado



- El Fondo depende orgánicamente del INSS
- La Comisión de Seguimiento del Fondo está adscrita al INSS, con participación de agentes sociales, asociaciones de víctimas y expertos
- Se da cobertura a exposiciones laborales, ambientales y domésticas
- La financiación corre a cuenta de los PGE, de las indemnizaciones judiciales obtenidas a partir de la subrogación del derecho a litigar a favor del Fondo por parte de las personas afectadas y de las sanciones a empresas en activo por falta de medidas preventivas en casos de exposición a amianto
- Desarrollo reglamentario en 3 meses a partir de la publicación de la Ley



Advertimos que quedaban por incorporar algunos elementos de vital importancia para que el fondo sea un instrumento realmente útil para las personas afectadas por amianto:

- Establecimiento de una exención de tributación por las indemnizaciones previstas en el Fondo, en la línea de la articulada para los afectados por el VIH o para las víctimas de terrorismo
- Determinación de unas cuantías indemnizatorias que sean dignas y suficientes
- Alcance de las personas beneficiarias, en concretos de los causahabientes



El Gobierno dinamita el Fondo del amianto

- Veta la tramitación de las enmiendas a los PGE que introducían la exención fiscal para sus indemnizaciones

16/11/2022.



Justicia Víctimas Amianto



La no aprobación de la exención tributaria a estas indemnizaciones discrimina a las víctimas del amianto respecto a otros colectivos que sí gozan de esta prerrogativa y convierte al Fondo en un instrumento ineficaz para compensar a las personas que perdieron la salud y la vida por su exposición a este agente cancerígeno.

La Federación Estatal de Asociaciones de Víctimas del amianto, CCOO y UGT hemos tenido conocimiento de la decisión del Gobierno de comunicar a la Mesa del Congreso de los Diputados el veto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de UP, PP, ERC y EH Bildu a la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 que proponían el establecimiento de una exención tributaria para las indemnizaciones previstas en la recientemente aprobada Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de

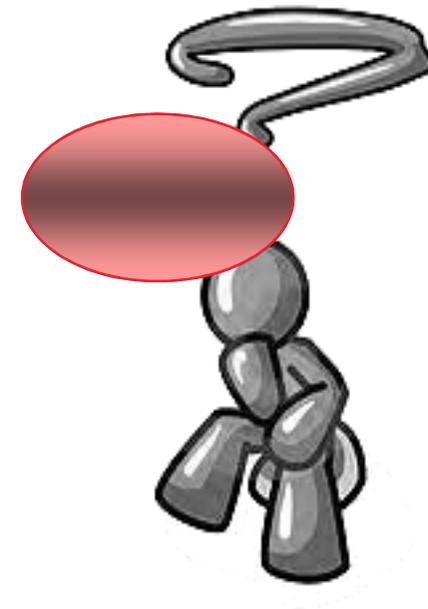


confederación sindical
de comisiones obreras



cmancheno@ccoo.es

¿Preguntas? ¿Comentarios?



www.ccoo.es